

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



ORIENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

CÓDIGO 2330706-

25-26

ORIENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS
PROFESIONALES
CÓDIGO 2330706-

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	ORIENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES
Código	2330706-
Curso académico	2025/2026
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORIENTACIÓN PROFESIONAL
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	6
Horas	150
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

En una sociedad compleja adquiere relevancia la formación en competencias, para que la persona aprehenda a ser, estar y actuar junto a otros/as. En este contexto, la evaluación y acreditación de competencias se consideran clave, asumiendo que los aprendizajes no se realizan única y exclusivamente en la escuela, ni en determinadas etapas vitales, sino que se desarrollan en un contexto de orientación y formación a lo largo de la vida (Eurydice, 2025)[1]. En este sentido, cabe destacar el Real Decreto 659/2023 que desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional y la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, que plantean objetivos de cara a la formación y empleo, y de reconocimiento y acreditación de la cualificación profesional. De manera específica, los artículos 3 y 177 del Real Decreto 659/2023 tienen, respectivamente, entre sus objetivos generales, facilitar la acreditación y el reconocimiento de las competencias vinculadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, definiendo los requisitos para el desarrollo del procedimiento de evaluación y acreditación de dichas competencias profesionales.

Asimismo, en un contexto de aprendizaje permanente, evaluar y acreditar competencias otorga nuevas oportunidades a las personas que no han podido realizar estudios reglados, a fin de aprovechar su potencial experiencial y favorecer su integración académica-profesional y laboral. Especialmente, aporta mayores oportunidades a personas vulnerabilizadas o cuyas trayectorias profesionales/vitales se encuentran en mayor riesgo de exclusión. Desde que la Organización de Naciones Unidas (ONU), en 2015, aprobara la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible[2], se establecieron 17 Objetivos (ODS) relacionados con problemáticas sociales, laborales, de salud, educación, ambientales y comunitarios, las estrategias que se ponen en marcha desde las distintas entidades están vinculadas con la erradicación de estos problemas que afectan al desarrollo personal y profesional, y al diseño de una vida digna y de calidad. Concretamente, los ODS 4, 5 y 8, que hacen referencia, respectivamente, a la educación de calidad, igualdad de género, y trabajo decente y crecimiento económico, conectan directamente con la carrera profesional y los procesos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas vía experiencia o formación no reglada.

Todo, se refuerza en materia de género e igualdad de oportunidades con la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los

derechos de las personas LGTBI, el Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025, del Ministerio de Igualdad (España), y la Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025, y específicamente la hoja de ruta adoptada por la Comisión Europea sobre los derechos de la mujer con fecha de 7 de marzo de 2025[3].

Asumiendo que estos aprendizajes son de enorme trascendencia para la profesión de orientador/a, a través del estudio de esta asignatura, se espera que el/la estudiante adquiera o mejore las competencias de gestión y planificación, desarrollo de procesos cognitivos superiores, y de gestión de procesos de mejora e innovación relacionados con los procesos de evaluación y acreditación de competencias profesionales, desde un enfoque de equidad de género, justicia social, y sostenibilidad, en el marco de los ODS (Blázquez, 2018; Gavín Lalaguna, 2023; López Ríos, 2023). Asimismo, se pretende desarrollar la capacidad para comunicarse en su profesión, utilizar de forma autónoma las distintas herramientas y recursos de los que dispone, trabajar autónomamente, y desarrollar actitudes éticas de acuerdo con la deontología profesional del orientador/a en este ámbito de actuación. Todo ello, promoviendo el desarrollo y acompañamiento a lo largo de la vida de las personas en procesos de tránsito y mejora profesional/vital (Sánchez-García y Suárez-Ortega, 2018).

Dentro del programa del Master, y desde la perspectiva descrita, esta asignatura optativa ofrece una oportunidad para profundizar en procesos de evaluación, autoevaluación y acreditación de competencias profesionales. Se parte de un enfoque por competencias (Echeverría, 2008; Velaz de Medrano, 2008; Álvarez Rojo, 2009; Sobrado, 2009; Echeverría Samanes y Martínez Clares, 2018; Sánchez-García y Suárez-Ortega, 2018), de especial relevancia en el trabajo de profesionales de la orientación. Asimismo, se trabaja mediante un enfoque experiencial, holístico e integrador que ofrece al estudiantado la posibilidad de vincular los aprendizajes nuevos con los ya existentes, integrando conocimientos y prácticas adquiridas en otras asignaturas. Partimos de la idea de que no es posible apoyar a otras personas en procesos de orientación si la propia persona no ha pasado previamente por experiencias similares, sobre todo por aquellas que tienen que ver con la evaluación del propio potencial profesional/personal, y relativas a la planificación y gestión de la propia carrera.

La asignatura que se presenta se aborda desde una perspectiva teórico-práctica y aplicada. Se pretende que el estudiantado experimente procesos de aprendizaje sobre la idea de evaluación, autoevaluación y acreditación de competencias relativas a la carrera. La asignatura también permitirá profundizar en la aplicación de determinadas estrategias y técnicas para la evaluación, autoevaluación y acreditación de competencias. Asimismo, en esta asignatura se establecen relaciones teórico-aplicadas con el proyecto profesional/vital. De acuerdo con ello, el estudiantado podrá comprender mejor los procesos de planificación, desarrollo y evaluación de la carrera. Por último, algunas de las estrategias y técnicas que se abordan pueden aplicarse tanto a procesos de evaluación e intervención del potencial profesional, como a procesos de investigación sobre evaluación y acreditación de competencias.

Esta asignatura tiene una carga lectiva de 6 créditos ECTS y se imparte en español. Se desarrollará concretamente en el segundo cuatrimestre.

[1] <https://eurydice.eacea.ec.europa.eu/es/national-education-systems/spain/orientacion-y-asesoramiento-en-la-ensenanza-lo-largo-de-la-vida>

[2] <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

[3] https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/policies/justice-and-fundamental-rights/gender-equality/gender-equality-strategy_es

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

- *Requisitos obligatorios:* Para cursar adecuadamente esta asignatura es preciso disponer de una base de conocimientos en el campo de la orientación así como de la metodología de investigación, sobre todo relativos a la construcción del proyecto profesional/vital y a la evaluación de necesidades en procesos de orientación.
- *Perfil actitudinal y motivacional del estudiante:* Estudiante con interés, inquietud y ganas de aprender sobre el ámbito de la orientación profesional, y en general con disposición positiva para el desarrollo de competencias relativa a la carrera.
- *Competencias instrumentales:*
 - Habilidades de búsqueda y análisis documental a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) e inteligencia artificial (IA), así como otras vías complementarias siempre que tengan sentido en orientación profesional.
 - Manejo de conocimientos y herramientas básicas relativas a la carrera (orientación profesional, proyecto profesional/vital, técnicas básicas para su planificación y desarrollo, normativa de igualdad reguladora de los contextos laborales, aplicación de los ODS en el campo profesional, comprensión de datos, metas, avances y desafíos, etc.).
- Es recomendable disponer de conocimientos de inglés a nivel de lectura.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

M FE SANCHEZ GARCIA (Coordinador de asignatura)
mfsanchez@edu.uned.es
91398-8275
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

MAGDALENA SUAREZ ORTEGA
msuarez@edu.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

CAROLINA ROMERO GARCÍA
carolromero@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Tutorización y seguimiento de los aprendizajes

El profesorado proporcionará al/a la estudiante un seguimiento y atención personalizados. Cada estudiante puede obtener consejos y orientaciones para el estudio y hacer consultas relacionadas con los contenidos o con la realización de las actividades. Para ello dispone de:

- ***Tutoría virtual.*** Utilizando las herramientas de comunicación, puede relacionarse e interactuar con el profesorado y con los/as compañeros/as, participando en los distintos foros de debate. En general todas consultas de la asignatura se canalizarán a través del Foro virtual correspondiente. Por tanto, NO se atenderán consultas a través del correo electrónico de las profesoras del equipo docente.
- ***Tutoría telefónica.*** Puede utilizarse para obtener una atención personalizada o siempre que no sea posible el uso de la tutoría virtual por dificultades técnicas o de otra índole. Se utilizará siempre esta vía, cuando la consulta tenga un carácter personal o cuando se trate de una revisión de alguna prueba de evaluación. Se utilizará dentro del horario establecido o bien dejando un mensaje en el contestador y especificando: asignatura, nombre y teléfono de contacto. El equipo docente contactará en cuanto le sea posible

Horario de tutoría y dirección postal

El horario de la Tutoría Telefónica será el siguiente: Martes de 10-12h y Jueves de 15-17h. Las consultas o dudas telefónicas se atenderán en el número de teléfono: 955420632. Cualquier cambio en relación con el horario de tutorías se comunicará debidamente mediante el aula virtual.

La tutorización y el seguimiento de las actividades del curso se realizarán obligatoriamente a través de la plataforma virtual (EVA). Los trabajos no serán revisados en el foro, sino a través de la tutoría telefónica, con un carácter personalizado con cada estudiante.

Dirección postal:

Magdalena Suárez Ortega

Asignatura "Orientación para la evaluación y acreditación de competencias profesionales"

Facultad de Ciencias de la Educación

Universidad de Sevilla

Dpto. MIDE –buzón 4.47

C/ Pirotecnia, s/n

41013- Sevilla

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

CG01 - Gestionar y planificar la actividad profesional: tomar iniciativas y llevarlas a la práctica, dentro de las responsabilidades y tareas de orientación; mantener una alta disposición para trabajar y conseguir los propuestos y planificar el trabajo con antelación y organizar con realismo las tareas, los tiempos y los recursos necesarios.

CG02 - Desarrollar procesos cognitivos superiores: analizar y sintetizar; aplicar los conocimientos a la práctica; resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos; utilizar el pensamiento creativo y el razonamiento crítico; tomar decisiones razonadas; y adaptarse a situaciones y tareas nuevas.

CG03 - Gestionar procesos de mejora, calidad e innovación: seguimiento y evaluación de las tareas desarrolladas; aplicación de medidas de mejora; innovación; y preocupación por la calidad.

CG04 - Comunicarse de forma oral y escrita en todas las dimensiones de su actividad profesional con todo tipo de interlocutores: expresar claramente ideas o hechos, de una manera persuasiva, y convencer a los otros de su punto de vista; y comunicar sus conocimientos y conclusiones argumentadas de forma científica, de forma oral y escrita, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y eficaz.

CG05 - Utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas, informaciones y recursos de la sociedad del conocimiento: manejar con agilidad las herramientas de información digitales, de edición y de comunicación telemática; seleccionar, organizar y transformar la información; evaluación de la información; manejar la información proveniente de fuentes diversas en sus bases de búsqueda, selección, almacenamiento y recuperación.

CG07 - Desarrollar actitudes éticas de acuerdo con los principios deontológicos y el

compromiso social: mantener una actitud de integridad ética, de respeto al cliente; mantener una actitud de compromiso social y de compromiso con la calidad de la labor orientadora; aplicar el marco jurídico del área profesional. Formular juicios a partir de la información manejada y actuar de modo reflexivo, honesto y responsable hacia las personas, manteniendo la confidencialidad de los registros de información personal y asumiendo el código ético de la profesión

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE01 - Conocer e identificar las bases teórico-conceptuales y los desarrollos que sustentan la intervención orientadora sobre personas jóvenes y adultas en el ámbito laboral y profesional.

CE02 - Saber diagnosticar las necesidades y los rasgos vinculados al desarrollo profesional y personal, promoviendo la autoevaluación.

CE03 - Conocer y evaluar el entorno sociolaboral y el mercado de trabajo, sus características, mecanismos de funcionamiento, recursos y oportunidades.

CE04 - Identificar y evaluar las situaciones y factores de riesgo de exclusión del mercado de trabajo entre personas y grupos, así como los recursos para favorecer la inclusión.

CE05 - Saber diseñar programas de orientación profesional sobre diferentes contextos y destinatarios, desde la reflexión crítica y con criterios de calidad.

CE06 - Asesorar y orientar a las personas en los distintos momentos del proceso de orientación: en la construcción del proyecto profesional, en la planificación del itinerario de inserción, en la identificación de las oportunidades del entorno, y en el seguimiento a lo largo de dichos procesos.

CE07 - Utilizar el conocimiento sobre los procesos de transición, inserción e inclusión para lograr el cambio en la carrera y en el desarrollo personal de las personas orientadas

CE08 - Gestionar la información sobre los recursos y las estrategias para promover el desarrollo personal y profesional, mediante el uso de la TICs (inserción laboral, formación para el empleo, orientación, coordinación, etc.).

CE09 - Diseñar procesos de investigación e innovación aplicando, con rigor científico, técnicas y procedimientos metodológicos destinados a la solución de problemas en el marco de la orientación profesional.

CE10 - Aplicar el principio de igualdad de oportunidades a las actividades de orientación profesional, y en ese marco, la perspectiva intercultural y la perspectiva de género.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A continuación, se concretan los resultados de aprendizaje esperados a realizar por los/as estudiantes, para el desarrollo de las competencias que se persiguen en esta asignatura:

Competencias específicas y resultados de aprendizaje

1. Conocer e identificar las bases teórico-conceptuales y los desarrollos que sustentan la intervención orientadora sobre personas jóvenes y adultas en el ámbito laboral y profesional.

- Analizar y describir los conceptos y tipos de competencias. (C)
- Profundizar en el concepto de competencia y su importancia en el autoconocimiento y evaluación del potencial profesional. (C)

- Comprender e interpretar los conceptos de cualificación profesional y de profesionalidad. (D)

- Relacionar los componentes de la profesionalidad con un enfoque de competencias.

2. Saber diagnosticar las necesidades y los rasgos vinculados al desarrollo profesional y personal.

- Saber cómo ayudar a las personas a autoevaluarse y hacer el balance de sus competencias profesionales (competencias de empleabilidad, competencias emprendedoras, etc.). (C) (D)

- Aplicar técnicas y estrategias para la evaluación de necesidades vinculadas al desarrollo de la carrera. (D)

3. Identificar y evaluar las situaciones y factores de riesgo de exclusión del mercado de trabajo entre personas y grupos, así como los recursos para favorecer la inclusión.

- Reconocer las buenas prácticas que favorecen el desarrollo profesional y la inclusión. (D) (A)

- Integrar el principio de igualdad de oportunidades en los procesos de evaluación y reconocimiento de competencias profesionales. (D) (A)

4. Saber diseñar programas de orientación profesional sobre diferentes contextos y destinatarios/as, desde la reflexión crítica y con criterios de calidad.

- Saber ayudar a las personas a realizar un inventario de sus competencias profesionales. (D)

- Analizar y proponer actuaciones favorecedoras de la igualdad de oportunidades desde la orientación para el desarrollo del potencial profesional y las competencias de carrera. (D) (A)

5. Asesorar y orientar a las personas en los distintos momentos del proceso de orientación: en la construcción del proyecto profesional, en la planificación del itinerario de inserción, en la identificación de las oportunidades del entorno y en el seguimiento a lo largo de dichos procesos.

- Aplicar estrategias de orientación para la inserción, la búsqueda de empleo y la promoción profesional. (D)

- Integrar el principio de igualdad de oportunidades en los procesos de orientación para la construcción del proyecto profesional/vital. (D) (A)

6. Gestionar la información sobre los recursos y las estrategias para promover el desarrollo personal y profesional, mediante el uso de las TIC (inserción laboral, formación para el empleo, orientación, coordinación, etc.).

- Elaborar y saber utilizar una base de datos de recursos para la evaluación y acreditación de competencias profesionales. (D)

- Seleccionar e interpretar la información adecuada para cada fase del proceso orientador. (D)

7. Aplicar el principio de igualdad de oportunidades a las actividades de orientación profesional, y en ese marco, la perspectiva intercultural y la perspectiva de género.

- Reflexionar sobre las implicaciones del reconocimiento de competencias en las personas, particularmente en aquellas que se encuentran en situación o riesgo o exclusión sociolaboral. (A) (D)
- Reflexionar sobre el papel del orientador/a en los procesos de evaluación y acreditación de competencias profesionales (deontología profesional), mostrando una actitud crítica y ética con respecto a su profesionalidad. (A) (D)

Competencias genéricas:

1. Gestionar y planificar la actividad profesional.

- Planificar procesos de intervención y de investigación en orientación profesional (D)

2. Desarrollar procesos cognitivos superiores.

- Utilizar métodos de análisis y evaluación aplicados al desarrollo de la carrera profesional (C)

3. Gestionar procesos de mejora, calidad e innovación.

- Emitir juicios conducentes a una reflexión sobre estrategias concretas de intervención para ayudar a las personas en su inserción y desarrollo profesionales (A)

4. Comunicarse de forma oral y escrita en todas las dimensiones de su actividad profesional con todo tipo de interlocutores.

- Ser capaz de difundir los resultados de una intervención o investigación (elaboración y exposición oral del informe y adaptación a las posibles audiencias) (D)

- Participar activamente en los foros virtuales y en los chats (D) (A)

5. Utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas, informaciones y recursos de la sociedad del conocimiento.

- Manejar adecuadamente las herramientas de la plataforma virtual (D)

- Gestionar información y recursos sobre estrategias específicas de intervención en orientación profesional (D)

- Elaborar una base de datos de recursos para la inserción laboral y la búsqueda de empleo (D)

6. Trabajar en equipo.

- Participar en grupos de trabajo colaborativo para el desarrollo de actividades y supuestos prácticos (A)

7. Desarrollar actitudes éticas de acuerdo con los principios deontológicos y el compromiso social.

- Aplicar los principios del código ético profesional en la aplicación de estrategias de intervención en orientación profesional (A)

CONTENIDOS

BLOQUE I.

Estado de la cuestión. Análisis normativo y legislativo.

BLOQUE II.

Concepto y tipos de competencias, cualificaciones y profesionalidad.

BLOQUE III.

Procedimiento y estrategias para la evaluación, autoevaluación y acreditación de competencias profesionales. Análisis de buenas prácticas.

BLOQUE IV.

Orientación para la evaluación y el desarrollo del potencial profesional y las competencias de carrera. El balance de competencias.

METODOLOGÍA

La asignatura se desarrollará a través de la metodología general a distancia de la UNED, en la que se combinan distintos recursos: los textos escritos y los medios virtuales. Así, el/la estudiante dispone de los siguientes recursos y estrategias para lograr aprendizajes significativos:

1) Audio y vídeo-clases / Materiales de estudio:

- Lectura de la Guía de la asignatura y de los contenidos del Aula virtual de la asignatura
- Audición/visualización de audio/video-clases

2) Actividades prácticas presenciales / en línea:

- Interacción con el profesorado acerca de la realización de las actividades obligatorias y del proyecto final

3) Tutoría en línea y telefónica:

- Participación e interacción en los foros moderados del curso virtual (grupal)
- Comunicación e interacción con el profesorado a través del correo electrónico (individual)
- Comunicación e interacción con el profesorado a través de la tutoría telefónica (individual)

4) Evaluación:

- Interacción con el profesorado acerca de los ejercicios de autoevaluación y de los distintos procesos relacionados con la evaluación

5) Trabajo individual:

- Lectura analítica de los textos obligatorios (y voluntarios, en su caso) de cada tema.
- Elaboración de esquemas a partir de la información y conocimientos obtenidos a través de las distintas actividades de aprendizaje (de los materiales, seminarios, videoclases, exploración de fuentes, foros, contacto directo con el profesorado, etc.).
- Realización de las actividades de aprendizaje propuestas:
- Búsqueda y exploración de fuentes y de información
- Obtención de información relevante
- Reflexión y elaboración de respuestas

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

TRABAJO FINAL

Para el *Trabajo final*, el/la estudiante deberá diseñar o aplicar un procedimiento para la evaluación competencias profesionales, teniendo en cuenta los criterios que aparecen en la segunda parte de esta Guía.

Exigencias de presentación formal y de envío

En la portada de cada trabajo o prueba deberá indicarse: *asignatura, nombre y apellidos del estudiante, dirección postal, teléfono de contacto, y dirección de correo electrónico*. En el caso del Proyecto final, también deberá figurar el *nombre de la tutora asignada*.

Para el envío a través del aula virtual, se ofrecen los pasos seguir en la segunda parte de la Guía de Estudio.

Criterios de evaluación

La estructura y organización coherente del contenido	
La adecuación del contenido al esquema y al planteamiento del trabajo propuesto	
El rigor conceptual y empleo adecuado de la terminología específica	
La aplicación e integración de los conocimientos teóricos adquiridos	
El grado de elaboración y originalidad del trabajo	
El rigor científico de los argumentos	
La amplitud y precisión de las conclusiones recogidas en el informe	
El análisis sobre las implicaciones para la orientación del desarrollo de la carrera profesional	
La aportación personal y la reflexión crítica	
La variedad, calidad y actualidad de las fuentes consultadas	
La adecuada presentación de las fuentes y recursos consultados sobre los temas planteados	
La presentación formal ajustada a las exigencias de un informe de investigación	
Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final	45%
Fecha aproximada de entrega	Primera semana de junio (convoc. ordinaria) / Primera semana de septiembre (convoc. extraordinaria) (se precisará la fecha exacta en el aula virtual)

Comentarios y observaciones

NOTA IMPORTANTE:

En caso de hacer uso de la convocatoria de Septiembre, se avisará a la profesora, en lo posible, con anterioridad.

Consulta de calificaciones a través de Internet:

- A partir del 20 de junio: Convocatoria ordinaria

- A partir del 30 de septiembre: Convocatoria extraordinaria

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si, PEC no presencial

Descripción

PEC1 y PEC2

Las *pruebas de evaluación a distancia* (actividades obligatorias), tienen una finalidad formativa, a la vez que permiten una evaluación por parte del profesorado.

El/la estudiante deberá realizar dos pruebas durante el curso. La primera versará sobre los contenidos de los Bloques 1 y 2, y la segunda, referida a los Bloques 3 y 4.

Cada prueba consistirá en la realización de un conjunto de actividades de tipo teórico y práctico, en la que el/la estudiante deberá aplicar, sintetizar, relacionar o argumentar sobre distintas cuestiones propuestas, en relación con los contenidos del curso: búsqueda de datos o documentos; lectura crítica de documentos; análisis y evaluación de recursos; elaboración de mapas conceptuales; análisis de casos o situaciones; diseño de planificaciones, etc. Los enunciados de estas pruebas estarán disponibles en el Aula virtual de la asignatura.

Notas importantes:

Cada prueba deberá ser presentada en **un solo documento**.

La elaboración de cada prueba deberá hacerse de forma **individual** (uni-personal) y **original**.

Plagio. La detección de respuestas copiadas o no-originales sin la debida cita sobre la fuente u origen supondrá la anulación de la prueba y la calificación de "suspenseo".

Criterios de evaluación

La adecuada extensión y estructuración de las respuestas

La adecuación al enunciado propuesto

La precisión conceptual y empleo adecuado de la terminología específica

El grado de elaboración personal y la originalidad

El rigor científico de las respuestas

La adecuada argumentación y la aportación de reflexiones personales

La localización, utilización y presentación adecuada de las fuentes y recursos consultados sobre los temas planteados

La presentación formal apropiada para un nivel de posgrado

Ponderación de la PEC en la nota final 40%

Fecha aproximada de entrega PEC1: Última semana de marzo (convoc. ordinaria) / PEC2: Primera semana de mayo (conv. ordinaria) / Primera semana de septiembre (conv. extraord)(Las fechas exactas serán indicadas en el aula virtual)

Comentarios y observaciones

NOTA IMPORTANTE:

En caso de hacer uso de la convocatoria de Septiembre, se avisará a la profesora, en lo posible, con anterioridad.

Consulta de calificaciones a través de Internet:

- A partir del 20 de junio: Convocatoria ordinaria

- A partir del 30 de septiembre: Convocatoria extraordinaria

Calendario de plazos de entregas

Los plazos de entrega de los trabajos deberán ser estrictamente respetados.

Los plazos/fechas que se indican en esta guía son aproximados, y se concretarán específicamente en el aula virtual al comienzo del curso.

Aquellos trabajos que sean recibidos fuera de plazo en la convocatoria ordinaria, pasarán a evaluarse en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si, no presencial

Descripción

PARTICIPACIÓN EN LOS FOROS VIRTUALES

Se tendrá en cuenta la participación en los *foros virtuales* y, en su caso, las conversaciones a través de la tutoría telefónica. Esta participación permitirá al estudiante plantear cualquier cuestión relacionada con los contenidos, y asimismo dialogar y conocer las inquietudes de los compañeros/as.

La participación en la tarea de foros de contenido (I y II) propuestos en la asignatura podrá realizarse continuamente durante el desarrollo de la asignatura. Esto es, plazo máximo hasta junio. Quienes no hayan cubierto esta tarea en tiempo y forma no podrán sumar a la nota media, el peso de la calificación que corresponda en cada caso del 15% total ponderado para la participación en **sendos foros**.

Criterios de evaluación

Grado de participación en uno o más temas de debate o actividades grupales propuestas.

Aportación de ideas nuevas, de informaciones y de reflexiones y valoraciones críticas.

Capacidad de diálogo e interacción con los/las participantes.

Ponderación en la nota final 15%

Fecha aproximada de entrega 30 de junio

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La *evaluación final o sumativa*, se realiza a partir de la valoración, tanto de las **dos Pruebas de evaluación continua**, como del **Trabajo Final**, teniendo **Para completar las evaluaciones, el equipo docente podrá mantener entrevistas telefónicas con el/la estudiante con el fin de dialogar y ampliar la información, e igualmente, en caso de albergar dudas sobre las respuestas, su originalidad, etc. Dado que creemos fundamental tanto la evaluación de los procesos y resultados del aprendizaje, como de los procesos de enseñanza, el sistema de evaluación se plantea en dos momentos: evaluación continua y evaluación final.**

NOTAS IMPORTANTES:

Tanto las **Pruebas de Evaluación Continua** como el **Trabajo final** de la asignatura se evaluarán y calificarán una sola vez, a partir del momento en que haya finalizado el plazo de entrega. Por tanto, no se evaluarán “borradores” de actividades, pruebas o trabajos, sino que las dudas deberán consultarse a través de la tutoría virtual o telefónica.

Únicamente, podrá realizarse una segunda evaluación antes de que finalice el mes de junio en el caso de que la prueba o trabajo haya obtenido la calificación de “suspense”. Si los plazos de entrega de junio han expirado, la segunda evaluación se realizará en la convocatoria de septiembre.

La tutoría virtual cierra en el mes de junio, quedando disponible únicamente los contenidos, para su visualización por aquellos/as estudiantes que necesiten hacer uso de la convocatoria de septiembre. En consonancia es preciso que el estudiante resuelva posibles dudas con carácter anticipado, a fin de garantizar el óptimo desarrollo de la tarea para la convocatoria de septiembre.

Aquellos/as estudiantes que deseen “subir su calificación” en alguna de las pruebas, podrán hacerlo utilizando la convocatoria de septiembre. En tal caso, la calificación válida será la de septiembre, independientemente de que sea más alta o más baja que la de junio.

La **revisión de pruebas o trabajo final** con el equipo docente se realizará siempre a través de la Tutoría telefónica, previa cita.

Criterios de calificación

La calificación final obtenida por el estudiante se realizará sobre una escala de 0 a 10. La calificación se distribuye del siguiente modo:

40% pruebas a distancia (máximo 4 puntos)

45% trabajo final (máximo 4.5 puntos)

15% participación en el foro virtual (máximo 1,5 puntos)

Para hacer media sobre la calificación es requisito superar el mínimo establecido para cada trabajo (50% de su ponderación).

Una vez que el profesorado haya evaluado cada prueba, hará llegar a cada estudiante un Informe de evaluación de la misma, que incluirá una valoración de los criterios señalados en los epígrafes anteriores, una calificación numérica y las observaciones que estime convenientes.

Resultados de la evaluación y revisión de calificaciones

La revisión de notas o cualquier incidencia relacionada con la calificación, se realizará de forma personalizada, exclusivamente a través de la tutoría telefónica, previa cita (msuarez@edu.uned.es), indicando el nombre, teléfono, asignatura y motivo de la consulta; el equipo docente intentará contactar con el/la estudiante lo antes posible, vía email y/o telefónicamente. No se revisarán evaluaciones individuales a través del foro virtual.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Bibliografía básica:

- Guía docente de la asignatura.
- Selección de materiales y recursos disponibles en el aula virtual, que no supondrán coste para el/la estudiante.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Bibliografía complementaria:

La bibliografía básica se podrá ampliar con otra bibliografía complementaria, a fin de que su consulta permita al/a la estudiante profundizar y ampliar algunos contenidos, bien por propia iniciativa o bien para facilitar la realización de ciertas actividades propuestas.

La bibliografía complementaria estará disponible en el espacio virtual.

El equipo docente también podrá ampliar la misma atendiendo a las necesidades específicas del alumnado para lograr un adecuado desempeño académico.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

- Entorno virtual de aprendizaje (EVA):* En el aula virtual de la asignatura pueden encontrarse diversos elementos de ayuda al aprendizaje, entre ellos, el foro virtual que permitirá la comunicación y el diálogo con profesoras y compañeros/as. Asimismo, se pondrá a su disposición ciertos recursos y enlaces que permiten al alumnado visitar páginas y servicios relacionados con nuestro campo de estudio.
- Material complementario enviado por el equipo docente:* El equipo docente pondrá a disposición de los/as estudiantes documentos de interés o elaboraciones que permitan una actualización en determinados temas.
- Vídeo/audio-clases:* Se dispondrá de grabaciones que tratarán sobre temas de actualidad vinculados a la asignatura, y centrados en aspectos conceptuales o en las vías de innovación y de investigación.

- *Guía del Máster*: Recoge toda la información general relativa al mismo, su plan de estudios, la síntesis de los programas de las distintas materias obligatorias y optativas, los requisitos de acceso y matriculación y otras cuestiones de interés para el estudiante.
- *Página web de la UNED*, www.uned.es: En ella puede consultar toda la información referida a la UNED, su estructura orgánica, su metodología general, los servicios y recursos de los que dispone y las pautas para resolver los asuntos académico-administrativos. Entre los recursos disponibles, se encuentran también los representantes de estudiantes y el Centro de Orientación y Empleo (COIE) de nuestra Universidad, presente tanto en la Sede central (Madrid) como en algunos Centros Asociados (www.uned.es/coie).
- *Catálogos y recursos de la Biblioteca Central de la UNED*

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.